



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

UGEL - TUMBES  
Comité de Evaluación de Encargos de Directivos y Exp. Educativos 2018



ENCARGO DE PLAZAS VACANTES DE CARGOS DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN  
Ley de Reforma Magisterial (Ley N° 29944) / Ley General de Educación (Ley N°28044) / R.M. N° 592-2018-MINEDU

ETAPA I

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

N°	EXP. REG. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PEDIDO DE RECLAMO	RESPUESTA AL PEDIDO
1	7552	ZAPATA MARCHAN, CHARITO DEL PILAR.	PRESENTA RECLAMO A CONCURSO. NO SE ME HA CONSIDERADOPUNTAJE EN: 1.- MERITOS: LA RESOLUCIÓN N° 000352 DEL 18 DE MAYO 2018. LA RESOLUCIÓN N° 02888 DEL 28 DE DICIEMBRE 2001	SE REVISIA EL EXPEDIENTE DE REGISTRO N° 7323 DEL 18 DE MARZO 2019 Y SE VERIFICA QUE: 1.- LA POSTULANTE ACREDITA EN SU EXPEDIENTE LAS RESOLUCIONES REGIONALES SECTORIALES N° 000352 Y N° 02888 ENTRE LOS FOLIOS DEL 37 AL 41, POR TAL RAZON. <b>SE ASIGNARÁ UN PUNTO POR CADA ACTO RESOLUTIVO.</b>
2	7565	SUAREZ CASTILLO, JORGE GUSTAVO	PRESENTA RECLAMO, QUE AL POSTULANTE DIOSES PANTA, BALTAZAR EN EL CRITERIO DE RECONOCIMIENTO SE LE ASIGNA 04 PUNTOS, CUANDO EL MAXIMO ES 03 PUNTOS.	SE REVISIA LA PUBLICACION DE CLASIFICADOS Y LA CALIFICACION DE EXPEDIENTES. ESTE COMITÉ CORRIGE EL ERROR INVOLUNTARIO Y RESTA EL UNO (01) PUNTO QUE NO CORRESPONDE.
3	7586	VALDERRAMA CABRERA, LUIS ANIBAL.	PRESENTA RECLAMO AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES. SOLICITA POR TRANSPARENCIA EXPEDIENTE, FICHA DE EVALUACION DEL POSTULANTE MIGUEL ISIDRO CARRASCO CEDILLO Y RD DE CONFORMACION DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN.	NO PRECISA QUE CRITERIO NO SE LE HA EVALUADO O CALIFICADO. SE DEVUELVE EXPEDIENTE A SECRETARIA GENERAL PARA QUE SEA DERIVADO A RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
4	7617	MENA PRECIADO, FLORENTINO HERALDO	IMPUGNACIÓN DE RESULTADOS Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PLAZA VACANTE DE ESPECIALISTA EN EBA Y ETP: 1. PROF. HENRY OYOLA, DIRECTOR ENCARGADO DEL CETPRO ANDRES A. CACERES DE PAMPA DE GRANDE, POR HABER INCUMPLIDO EL NUMERAL 6.3.22 DE LA DIRECTIVA DE LA RM N° 592-2018-MINEDU. 2. PROF. JAIME SILVA DIRECTOR DESIGNADO DEL CETPRO N° 002 TUMBES, INCUMPLIENDO EL NUMERAL 7.4 DE LA DIRECTIVA DE LA RM N° 592-2018-MINEDU. ASI COMO EL NUMERAL 6.2.2.12 SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS.	1. <b>SE DA POR ACEPTADA LA QUEJA CONTRA EL PROFESOR HENRY OYOLA, DIRECTOR ENCARGADO DEL CETPRO ANDRES A. CACERES DE PAMPA DE GRANDE, POR HABER INCUMPLIDO EL NUMERAL 6.3.22 DE LA DIRECTIVA DE LA RM N° 592-2018-MINEDU.</b> 2. <b>SE DA POR ACEPTADA LA QUEJA CONTRA EL PROFESOR JAIME SILVA DIRECTOR DESIGNADO DEL CETPRO N° 002 TUMBES, POR HABER INCUMPLIDO EL NUMERAL 7.4 DE LA DIRECTIVA DE LA RM N° 592-2018-MINEDU.</b> INCUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 6.2.2.12 SOBRE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS. SE VERIFICA QUE EL POSTULANTE JIMMY EDWAR MENDOZA PURIZAGA NO CUMPLE CON REQUISITO ESPECIFICO, NUMERAL 6.2.2.8

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
PROF. MITCHELL GIORGIO MEDINA RENGIFO  
JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA  
UGEL - TUMBES

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
Mg. Anna Vega Olivares  
DIRECTORA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
LIC. ADM. ROSA P. CHAVEZ PURIZAGA  
JEFE DE PERSONAL  
UGEL TUMBES